

AMNISTÍA INTERNACIONAL

El 28 de mayo de 1961, un abogado británico llamado Peter Benenson escribió en el diario The Observer un artículo llamado "Los prisioneros olvidados" (The forgotten prisoners). El objetivo del artículo era hacer un llamamiento a los lectores para que éstos escribieran cartas pidiendo la liberación de unos estudiantes portugueses, encarcelados por hacer un brindis por la libertad. A raíz de este sencillo acto, nace Amnistía Internacional, una organización con más de 2 millones de miembros en todo el mundo.

El objetivo de Amnistía Internacional es la defensa de los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal aprobada por la ONU, así como por otros convenios internacionales de similar naturaleza. Esta organización se caracteriza por su absoluta independencia (desde un punto de vista político, religioso, etc), por lo cual no acepta donaciones de estados, empresas o partidos políticos. Pero lo que sin duda caracteriza a Amnistía es su enorme influencia y repercusión, a través de campañas de información sobre violaciones de derechos humanos, o envío de cartas, faxes o e-mails por parte de socios y simpatizantes, sobre casos concretos y personas concretas, una labor que tiene mucho en su contra y se sostiene solamente gracias a la ilusión y el trabajo desinteresado de mucha gente.

Amnistía Internacional ha evolucionado a lo largo de su historia. Por ejemplo, comenzó centrándose en los derechos humanos civiles y políticos (los llamados derechos humanos de primera generación), es decir, el derecho a la vida, a la libertad de expresión, etc. Sin embargo, ahora está empezando a abarcar los derechos humanos sociales y económicos, por ejemplo, la explotación laboral de niños en fábricas de Asia. En todo este tiempo se han obtenido muchos logros, pero también han surgido nuevas dificultades, y todavía queda mucho por hacer. Pero cualquiera puede aportar algo, en la medida de sus posibilidades. Puede ser suficiente con mandar un e-mail de vez en cuando, o firmar en una campaña on-line. Para más información, la web de la Sección Española es www.es.amnesty.org y el teléfono es 902 119 133. Como dice el lema de Amnistía, "es mejor encender una vela que maldecir la oscuridad".

Raúl García Fernández

